

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL

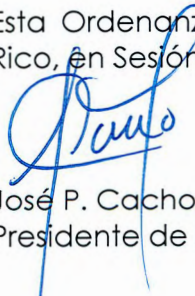
ORDENANZA NÚM. 19


SERIE 2011-12
PON-1 (1)

PARA RATIFICAR LA DECISIÓN DEL HON. JUAN A. CRUZ MANZANO A CONCEDER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LIBRE CON CARGO A VACACIONES ACUMULADAS, LOS DIAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2011; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

- **POR CUANTO:** La Navidad es una época sumamente especial; todos nos llenamos de esperanza, de alegría y de buenos deseos.
- **POR CUANTO:** Con el propósito de que en la tranquilidad del hogar y en compañía de sus familiares los empleados municipales disfrutarán de las actividades propias de la época y, para evitar el ausentismo, el Alcalde decidió conceder el viernes 26 y el viernes 30 de diciembre de 2011.
- **POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley 81 del 30 de agosto de 1991, 21 L.P.R.A. dispone que se considerarán feriados aquellos declarados como tales por ordenanza municipal.
- **POR TANTO:** **ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- **SECCIÓN 1:** Ratificar la decisión del Hon. Juan A. Cruz Manzano, Alcalde de conceder el **viernes 26 de diciembre**, el **viernes 30 de diciembre de 2011** a los empleados y funcionarios municipales con cargo a vacaciones regulares acumuladas.
- **SECCIÓN 2:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.
- **SECCIÓN 3:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la oficina de Recursos Humanos y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Hon. Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria el día 10 de enero de 2012.


José P. Cacho Parés
Presidente de la Legislatura


Xiomary Sevilla
Secretaria Interina de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
El día 24 de enero de 2012.


Juan A. Cruz Manzano
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- Yo, **Xiomary Sevilla**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico;

- **CERTIFICO:** Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 19, Serie 2011-12** aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en **sesión ordinaria** celebrada el **día 10 de enero de 2012**, con el **voto afirmativo de los trece (13) legisladores** que estuvieron presentes en esta sesión a saber:

HON. JOSÉ P. CACHO PARÉS
HON. EDWIN MARTÍNEZ COLÓN
HON. ESMERALDO BLANCO BLANCO
HON. MIGUEL A. VIRUET RAMOS
HON. LEILA DÍAZ OCAÑO
HON. SILVIA MAISONET DÍAZ

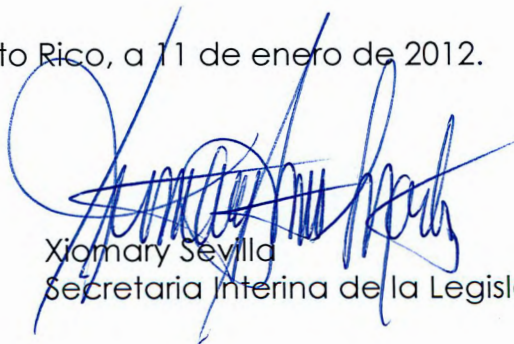
HON. LUIS FRATICELLI OTERO
HON. LINO A. OTERO VEGA
HON. ORVILLE F. ROSADO MARTÍNEZ
HON. HERIBERTO ROSARIO RIVERA
HON. MIGDALIA SÁNCHEZ CASANOVA
HON. JOSÉ O. ALICEA BARRETO

HON. JAIME E. MARRERO QUIÑONES

AUSENTES

HON. ISRAEL MELÉNDEZ HERNÁNDEZ
HON. CARMEN N. RÍOS HERNÁNDEZ
HON. GLANEYMÍ ROMERO NIEVES

En Manatí, Puerto Rico, a 11 de enero de 2012.



Xiomary Sevilla
Secretaria Interina de la Legislatura